



CONAIE

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

ACUERDO - CODENPE N° 817 -31 de enero del 2008
Creado legalmente - 24 de agosto de 1989 - M.B.S 01734

Quito D. M., 01 de noviembre del 2022

SENESCYT N° 22 1441
Parrino parrino

Señora Magister.
Andrea Montalvo Chedraui
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)

En su Despacho. -

De mi consideración:

Mediante el presente como miembro del Consejo de Gobierno de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador - CONAIE, en calidad de Dirigente de Educación Ciencia e Investigación, expreso un atento y cordial saludo y el deseo de éxitos en las delicadas funciones que desempeña.

La presente tiene por objeto, dar cumplimiento al acuerdo firmado en la mesa de Educación Superior, el 13 de octubre del 2022, en el marco del Dialogo desarrollado entre el Gobierno Nacional y la CONAIE, esto es que quienes desde la CONAIE integrarán la comisión técnica para la ejecución y seguimiento de los acuerdos alcanzados en la mesa detallado anteriormente son:

- 1.- Franklin Isaias Casicana Toroshina.
- 2.- Luis Eduardo Maldonado Ruiz.
- 3.- Rosa María Vacacela.

Sabiendo que la presente tendrá atención favorable me suscribo no sin antes expresar mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Muy Atentamente. -


Ab. Franklin Casicana T.
DIRIGENTE DE EDUCACIÓN CIENCIA E INVESTIGACIÓN-CONAIE

Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-1905-CO

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Asunto: COMISIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE LAS MESAS DE DIÁLOGO ENTRE ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL GOBIERNO NACIONAL

Wilfrido Gary Espinoza Martinez
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

En referencia al Acta de Cierre de fecha 13 de octubre de 2022, en la que se señala, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Desde SENESCYT se convocará a la conformación de una comisión técnica (CONAIE, FEINE Y FENOCIN), dentro de los 15 días posteriores de la culminación de las mesas de diálogo, para que, con un plazo de 90 días, sin erogación de presupuesto para la ejecución de sus funciones, se encargue del seguimiento y ejecución de los acuerdos de la mesa temática de educación superior."

En tal sentido, solicito a usted, como Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), remitir a esta Cartera de Estado, en calidad de ente coordinador de la mesa N.10 de Educación Superior en las mesas de diálogo instauradas entre las organizaciones sociales y el gobierno nacional, los nombres de quienes integrarán la citada comisión técnica para el seguimiento y ejecución de los acuerdos alcanzados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-1905-CO

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Copia:

Señor Doctor
Francisco Eduardo Jiménez Sánchez
Ministro de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

mc



Firmado electrónicamente por:
ANDREA ALEJANDRA
MONTALVO CHEDRAUI

Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-1904-CO

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Asunto: COMISIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE LAS MESAS DE DIÁLOGO ENTRE ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL GOBIERNO NACIONAL

Señor Licenciado
Segundo Eustaquio Tuala Muntza
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

En referencia al Acta de Cierre de fecha 13 de octubre de 2022, en la que se señala, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Desde SENESCYT se convocará a la conformación de una comisión técnica (CONAIE, FEINE Y FENOCIN), dentro de los 15 días posteriores de la culminación de las mesas de diálogo, para que, con un plazo de 90 días, sin erogación de presupuesto para la ejecución de sus funciones, se encargue del seguimiento y ejecución de los acuerdos de la mesa temática de educación superior."

En tal sentido, solicito a usted, como Presidente del Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE), remitir a esta Cartera de Estado, en calidad de ente coordinador de la mesa N.10 de Educación Superior en las mesas de diálogo instauradas entre las organizaciones sociales y el gobierno nacional, los nombres de quienes integrarán la citada comisión técnica para el seguimiento y ejecución de los acuerdos alcanzados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-1904-CO

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Copia:

Señor Doctor
Francisco Eduardo Jiménez Sánchez
Ministro de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

mc



Firmado electrónicamente por:
ANDREA ALEJANDRA
MONTALVO CHEDRAUI

Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-2022-0910-MI

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

PARA: Maria Jose Ramirez Campos
Subsecretaria de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología (E)

ASUNTO: INSISTENCIA POR INSUMOS ACORDADOS EN LAS MESAS DE DIÁLOGO
ENTRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL GOBIERNO NACIONAL

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0688-MI del 09 de noviembre de 2022 en el que se insiste la respuesta al memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0646-MI de 21 de octubre del 2022, en el que se solicitó remitir a esta Cartera de Estado, en calidad de ente coordinador de la mesa N10 de Educación Superior en las mesas de diálogo instauradas entre las organizaciones sociales y el gobierno nacional, la siguiente información:

- *"216.Reformar la normativa para que las organizaciones sean parte del Consejo Consultivo regional."*

El pedido se realizó con base a los acuerdos alcanzados en las mencionadas mesas y que cita:

ACUERDO:

"Por un lado, se reformará el Acuerdo Nro. SENESCYT2021-005 para inéorporar (sic) CACES, CES y de ser pertinente técnicamente hasta 4 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (CONAIE, FEINE y FENOCIN), para formar parte del Consejo Consultivo Regional y Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales."

En este sentido, se solicita a usted que se remitan a la máxima autoridad de la SENESCYT los informes técnicos que justifiquen la reforma del Acuerdo Nro. SENESCYT-2021-005 para incorporar el acuerdo alcanzado en la mesa de diálogo Nro. 10 de Educación Superior instauradas entre las organizaciones sociales y el gobierno nacional.

Luego la máxima autoridad de SENESCYT deberá autorizar la reforma del acuerdo y disponer a esta CGAJ la elaboración del instrumento legal pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-2022-0910-MI

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Sr. Alfredo Jose Paredes Burneo
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexos:

- senescyt-senesct-2022-0688-mi.pdf
- senescyt-senesct-2022-0646-mi.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación.

Maria de los Angeles Pacheco Miranda
Directora de Innovacion y Transferencia de Tecnologia

Esteban Alejandro Torres Valencia
Director de Asesoría Jurídica

Srta. Connie Betzabe Sanchez Nuñez
Técnico de Gestión Documental y Archivo

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0643-MI

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

PARA: Maria Jose Ramirez Campos
Subsecretaria de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología (E)

ASUNTO: INSUMOS ACORDADOS EN LAS MESAS DE DIÁLOGO ENTRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL GOBIERNO NACIONAL

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, como fruto de los acuerdos de las mesas de diálogo, instaurado entre el Gobierno Nacional y los representantes de los pueblos y nacionalidades, se acordó:

ACUERDO

"La SENESCYT coincide en crear un plan de inversión anual de 20 millones, a partir del 2023 hasta el 2025, que se financiará mediante varias fuentes de inversión, con el cual se fomentarán las siguientes actividades, que comprendan al menos el 25% de todos los componentes del plan.

Investigación sobre saberes, idiomas, conocimientos, pedagogías, epistemologías, axiologías y tecnologías de los pueblos y nacionalidades.

Los proyectos de investigación o innovación (I+D+i) deberán incluir contenidos del campo de la interculturalidad, plurinacionalidad y los saberes ancestrales.

Promover la participación de poseedores de saberes ancestrales y titulares de derecho de los pueblos y nacionalidades dentro de los tres procesos sustantivos del sistema de educación superior, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Las partes acuerdan en generar un proyecto de ley para constituir un fondo anual."

ACUERDO

"Por un lado, se reformará el Acuerdo Nro. SENESCYT2021-005 para incorporar CACES, CES y de ser pertinente técnicamente hasta 4 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (CONAIE, FEINE y FENOCIN), para formar parte del Consejo Consultivo Regional y Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

Desde SENESCYT se convocará a la conformación de una comisión técnica (CONAIE FEINE Y FENOCÍN), dentro de los 15 días posteriores de la culminación de las mesas de diálogo, para que, con un plazo de 90 días, sin erogación de presupuesto para la ejecución de sus funciones, se encargue del seguimiento y ejecución de los acuerdos de la mesa temática de educación superior."

En este contexto, solicito gentilmente a usted, disponer se remita a esta Cartera de Estado, en calidad de ente coordinador de la mesa N10. Educación Superior, la siguiente información:

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0643-MI

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

- 196. Creación del Plan Anual de Inversiones de 20 MMUSD para investigación en saberes de pueblos ancestrales
- 216. Reformar la normativa para que las organizaciones sean parte del Consejo Consultivo regional

Seguros de contar con su pronta respuesta, anticipamos nuestro agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui

SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Copia:

Sr. Dr. Francisco Eduardo Jiménez Sánchez
Ministro de Gobierno

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0646-MI

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

PARA: Sr. Alfredo Jose Paredes Burneo
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: INSUMOS ACORDADOS EN LAS MESAS DE DIÁLOGO ENTRE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL GOBIERNO NACIONAL

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Como es de su conocimiento, como fruto de los acuerdos de las mesas de diálogo, instaurado entre el Gobierno Nacional y los representantes de los pueblos y nacionalidades, se acordó:

ACUERDO

"Por un lado, se reformará el Acuerdo Nro. SENESCYT2021-005 para inéorporar CACES, CES y de ser pertinente técnicamente hasta 4 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (CONAIE, FEINE y FENOCIN), para formar parte del Consejo Consultivo Regional y Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

Desde SENESCYT se convocará a la conformación de una comisión técnica (CONAIE FEINE Y FENOCÍN), dentro de los 15 días posteriores de la culminación de las mesas de diálogo, para que, con un plazo de 90 días, sin erogación de presupuesto para la ejecución de sus funciones, se encargue del seguimiento y ejecución de los acuerdos de la mesa temática de educación superior."

En este contexto, solicito gentilmente a usted, disponer se remita a esta Cartera de Estado, en calidad de ente coordinador de la mesa N10. Educación Superior, la siguiente información:

- 216.Reformar la normativa para que las organizaciones sean parte del Consejo Consultivo regional.

Seguros de contar con su pronta respuesta, anticipamos nuestro agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Copia:

Sr. Dr. Francisco Eduardo Jiménez Sánchez
Ministro de Gobierno

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0688-MI

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Alfredo Jose Paredes Burneo
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: INSISTENCIA POR INSUMOS ACORDADOS EN LAS MESAS DE
DIÁLOGO ENTRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL
GOBIERNO NACIONAL

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0646-MI de 21 de octubre del 2022, en el que se solicitó remitir a esta Cartera de Estado, en calidad de ente coordinador de la mesa N10 de Educación Superior en las mesas de diálogo instauradas entre las organizaciones sociales y el gobierno nacional, la siguiente información:

- **"216.Reformar la normativa para que las organizaciones sean parte del Consejo Consultivo regional."**

El pedido se realizó con base a los acuerdos alcanzados en las mencionadas mesas y que cita:

ACUERDO

"Por un lado, se reformará el Acuerdo Nro. SENESCYT2021-005 para inéorporar CACES, CES y de ser pertinente técnicamente hasta 4 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (CONAIE, FEINE y FENOCIN), para formar parte del Consejo Consultivo Regional y Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

Desde SENESCYT se convocará a la conformación de una comisión técnica (CONAIE FEINE Y FENOCÍN), dentro de los 15 días posteriores de la culminación de las mesas de diálogo, para que, con un plazo de 90 días, sin erogación de presupuesto para la ejecución de sus funciones, se encargue del seguimiento y ejecución de los acuerdos de la mesa temática de educación superior."

En tal sentido, me permito insistir en el pedido realizado en el memorado SENESCYT-SENESCYT-2022-0646-MI para que se proporcione la información solicitada de manera inmediata.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0688-MI

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN.**

Copia:

Sr. Dr. Francisco Eduardo Jiménez Sánchez
Ministro de Gobierno

mc

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0691-MI

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

PARA: María José Ramirez Campos
Directora de Investigación Científica

ASUNTO: INSISTENCIA POR INSUMOS ACORDADOS EN LAS MESAS DE
DIÁLOGO ENTRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL
GOBIERNO NACIONAL

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0643-MI de 21 de octubre del 2022, en el que se solicitó remitir a esta Cartera de Estado, en calidad de ente coordinador de la mesa N10 de Educación Superior en las mesas de diálogo instauradas entre las organizaciones sociales y el gobierno nacional, la siguiente información:

- **"196.Creación del Plan Anual de Inversiones de 20 MMUSD para investigación en saberes de pueblos ancestrales**
- **216.Reformar la normativa para que las organizaciones sean parte del Consejo Consultivo regional"**

El pedido se realizó con base a los acuerdos alcanzados en las mencionadas mesas y que cita:

ACUERDO

"La SENESCYT coincide en crear un plan de inversión anual de 20 millones, a partir del 2023 hasta el 2025, que se financiará mediante varias fuentes de inversión, con el cual se fomentarán las siguientes actividades, que comprendan al menos el 25% de todos los componentes del plan.

*Investigación sobre saberes, idiomas, conocimientos, pedagogías, epistemologías, axiologías y tecnologías de los pueblos y nacionalidades.
Los proyectos de investigación o innovación (I+D+i) deberán incluir contenidos del campo de la interculturalidad, plurinacionalidad y los saberes ancestrales.*

Promover la participación de poseedores de saberes ancestrales y titulares de derecho de los pueblos y nacionalidades dentro de los tres procesos sustantivos del sistema de educación superior, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Las partes acuerdan en generar un proyecto de ley para constituir un fondo anual."

ACUERDO

Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2022-0691-MI

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

"Por un lado, se reformará el Acuerdo Nro. SENESCYT2021-005 para incorporar CACES, CES y de ser pertinente técnicamente hasta 4 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (CONAIE, FEINE y FENOCIN), para formar parte del Consejo Consultivo Regional y Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

Desde SENESCYT se convocará a la conformación de una comisión técnica (CONAIE FEINE Y FENOCÍN), dentro de los 15 días posteriores de la culminación de las mesas de diálogo, para que, con un plazo de 90 días, sin erogación de presupuesto para la ejecución de sus funciones, se encargue del seguimiento y ejecución de los acuerdos de la mesa temática de educación superior."

En tal sentido, me permito insistir en el pedido realizado en el memorado SENESCYT-SENESCYT-2022-0643-MI para que se proporcione la información solicitada de manera inmediata.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Copia:

Sr. Dr. Francisco Eduardo Jiménez Sánchez
Ministro de Gobierno

mc